



**SELLO PRIMERO**  
**AÑO DE 1847**

*[Large decorative flourish]*

*Viendo se tiene en Gobierno Negocios informes y denuncia  
cias se que el Alcalde ordinario de San Pedro ha estado*

Vol. : 280

Sección Historia

Nº : 6

Año : 1847

Decreto separando de su cargo al Alcalde ordinario  
de Villa de San Pedro.

Foj. : 1

*Se entregara...  
lo mandado. Abundacion Abril 14 de 1847.*

*[Signature]*  
Lopez

*[Signature]*

*[Signature]*  
Nº 28

*En*





**SELLO PRIMERO**  
**AÑO DE 1847**

1

Siendo tenidos en Gobierno Ngetidos informes y denuncias se que el Alcalde ordinario de San Pedro ha estado y sigue encanotizandose a la Villa con sus frecuentes boxacuberas, y al mismo tiempo entregado a juegos hasta el extremo de reducir el Juzgado a una mera exjuegos el Comandante de la misma Villa le intimara que entregue en deposito hasta otra disposicion los papeles y pertenencias del Juzgado al Juez de paz de la misma Villa, a quien el mismo Comandante hara presente y entregara este Decreto para el cumplimiento de lo mandado. Abancion Abril 14 de 1847.

*Lopez*

*N 28*

En



esta Villa de San Pedro á quince de Abril  
de mil ochocientos cuarenta y siete notifiqué  
el antecedente Supremo Decreto del Exmo  
Señor Presidente de la Republica al Ciuda-  
dano Alcalde ordinario Pedro Pascual Marin,  
firmando con migo á su constancia. Y Requi-  
ramente puse presente y entregué dicho supre-  
mo Decreto al Ciudadano Juan de Paz para  
el cumplimiento de lo mandado. De ello cer-  
tifico -

José Vicente Lombardo



Pedro Pascual Marin

En esta Villa de San Pedro á veinte y uno de  
Abril de mil ochocientos cuarenta y siete, en Consecu-  
cia de lo ordenado por el Exmo Sr. Presidente de la  
Republica, pasé personalmente al despacho publico  
del Ciudadano Alcalde Pedro Pascual Marin, y bajo  
de formal Inventario recibí todos los papeles concer-  
nientes al archivo de su Cargo. De todo lo cual Certi-  
fico.

Blas Torracio Carreras

José Juan Man. Arce

José Juan Ant. Gray

